IV. Administración Local

Abarán

5277 Aprobación definitiva de la modificación de las tarifas por el servicio de saneamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del actual, aprobó definitivamente la modificación de las tarifas por el servicio de saneamiento, lo que se publica junto con el texto que se modifica de la correspondiente Ordenanza, a los efectos de su entrada en vigor:

Art. 7.3.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de Alcantarillado, será de 0,259 euros por m³/trimestre.

Abarán a 7 de abril de 2014.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474